



Acta de posesion En la villa de Mula a primero de Enero de mil ochocientos cincuenta. Estando reunidos en las Salas Consistoriales los Señores que al margen se expresan a virtud del aviso dado por el Sr. Alcalde para esta reunion a las once de la mañana de este día con el objeto de recibir juramto. y dar posesion al nuevo Ayuntamiento nombrado por el tiempo que la Ley señala; dispuso el Señor Presidente se diese lectura al acta de la sesion ord. de treinta de Diciembre anterior; se leyeron dos oficios de los Señores D. Eusebio Tercero y D. Bernardino Navarro manifestando la causa que les impedía asistir a la sesion de este día y enparados se acordó: ponerlo en conocimiento del Señor Jefe Superior Político y que la oficie a dichos Señores para que si el estado de su salud del primero y las graves ocupaciones del segundo se les permitiera se presenten a tomar posesion de sus cargos en la sesion mas proxima.

Acto continuo se leyó el ceremonial que sirve para el acto de renovacion del Ayuntamiento, y pasado lista de los Señores que cesan en el cargo de Concejales, y de los nombrados en su lugar se procedió al acto del juramto. prestandolo el Sr. D. Jines Fern. Guisano Alcalde de reeleccion ante del teniente primero D. Diego Molina, y recibido el distintivo de tal Alcalde, se colocó en la presidencia, tomando en seguida el juramto. a los ante dichos Señores en la forma que prescribe el art. cuarenta y seis del reglamto. vigente.

El Señor Presidente verificando el acto de juramto. y toma de posesion al declarar instalado el Ayuntamiento de mil ochocientos cincuenta manifestó a los dignos individuos que habian compuesto el que acaba de cesar podian estar seguros y altamente satisfechos de la grande aprecio que merecian a sus conciudadanos por el buen desempeño de sus cargos durante los cuantos años que han sido Concejales; a cuya manifestacion los Señores Concejales sabientemente presentaron la satisfacion que les cubia de haber hecho cuanto habia estado en sus atribuciones en beneficio de este vecindario. Con lo que se concluyó esta acto.

